

6243 EDICTO. Expediente: 92/S8/028.

Por la presente se hace saber a la empresa Crohedis, S.L., cuyo último domicilio conocido es Polígono Oeste, parcela 21/23, San Ginés, Murcia, que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social hemos tenido conocimiento que el/los trabajador/es que se cita/n al pie del escrito, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas) al amparo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, de 6 de febrero de 1992, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo del año 1992, no han permanecido en su empresa durante el tiempo de vigencia fijado en los contratos subvencionados, y no habiendo justificado conforme a la citada Orden la sustitución de los mencionados trabajadores.

Estimando que esa empresa ha incumplido los requisitos establecidos en la citada Orden y en base a su artículo 10.

Se le comunica que de no justificar el cumplimiento de los requisitos anteriores se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida así como de los intereses legales a que haya lugar, a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la vigente Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente al de esta notificación para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Nombre del trabajador; D.N.I.; Duración contrato. Desde. Hasta.

Juana García Peñuela; 27459166; 07-04-92. Indefinido.

José Molina Guerrero; 22466412; 07-04-92. Indefinido.

Murcia, a 15 de abril de 1996.—El Director General de Trabajo, **Federico Hernández Pérez**.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6382 ANUNCIO de licitación. Número expediente 2/96.

1. Entidad adjudicadora: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de un local para usos administrativos con destino al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto máximo como renta o precio del arrendamiento será de 3.500.000 de pesetas mensuales, IVA incluido.

5. Garantías.

No se exigen, dada la naturaleza jurídica del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas se encuentran de manifiesto para su examen, y retirada de la copia correspondiente, en el Registro General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Plaza de San Agustín, 5 bajo. Murcia 30005. Teléfono 968-36 28 00. Fax 968-36 28 40.

7. Presentación de las ofertas.

El plazo para presentar las ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las catorce horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Se ajustarán al modelo y requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, presentándose junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Plaza de San Agustín, 5 bajo. Murcia 30005.

9. Apertura de las ofertas.

Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días hábiles de la finalización del plazo de presentación, comenzando a contar el plazo citado el día siguiente a la finalización de dicho término de presentación, en el Salón de Actos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Plaza San Agustín, 5, 1.ª planta. 30005-Murcia, a las 10 horas de la mañana.

10. Gastos de anuncios.

El importe de todos los anuncios que con motivo de la presente licitación se publiquen, sean por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de abril de 1996.—El Director del Instituto, **Patricio Valverde Megias**.